

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**25754** MADRID

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia nº 99 de Madrid,

Hace saber:

1.- Que en el Concurso consecutivo 266/2019 se publicó edicto de fecha 23 de marzo de 2019 en el Boletín Oficial del Estado de fecha 4 de abril de 2019 en el que por auto de fecha 25 de marzo de 2019, se declaró en concurso voluntario, que se tramita por el procedimiento abreviado, a doña Fanny María Santacruz Páez, con nº de identificación 02737078D, y domiciliado en Madrid, calle del Castillo de Peñafiel, nº 5, planta 1, puerta 2.

2.- Que el Administrador concursal designado en dicho auto don Jorge Francisco Castro García no aceptó el cargo, designándose en providencia de fecha 23 de mayo de 2019 nuevo Administrador concursal a don Juan Ronda Santana, con domicilio profesional en calle Costa Rica nº 11, bajo V-3 -28016- de Madrid y direcciones de correo electrónico concursal@gruporonda.org y juanronda@economistas.org. habiendo aceptado el cargo en fecha 3 de junio de 2019, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones, en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 4 de junio de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Luis Jorge Rodríguez Díez.

ID: A190033697-1